



**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0675/2026
FECHA DE APROBACIÓN
18-06-2026
ROL SII
1801-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes
 al expediente S.M.P.Alt. N° 2026/0809

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3173 de fecha 05-11-2018

(vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° vigente, de la fecha (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- Resolución N° 91/2024 de fecha 01-10-2024, emitido por M.TRASPOR que aprueba el IMIV
 Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo
 Certificado N° de fecha , emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACIÓN: (especificar tipo) MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
 (supresión o adición de fachada o estructura; restauración; remodelación, rehabilitación)

Ubicado en la calle / avenida/ camino IMPERIAL N° 0151

Lote N° , Manzana , Localidad o Loteo TEMUCO

sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt. N° 2026/0809

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

plazos de la autorización especial si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO NUEVO SOL (EX IMPERIAL)

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION		61.821.000-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARCO ANTONIO SEGUEL REYES			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto Localidad
BERNARDO O'HIGGINS		866	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
	L
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRUNO EWALD WÖRNER MUXICA	9.779606-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO	14.220.673-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
CESAR LUIS ABARZUA CASTILLO	10.682.050-3

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ALFONSO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE		3ª
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
ALFONSO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE	5.928.077-5	

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

TIPO DE ALTERACIÓN AUTORIZADA

(Según Art. 1.1.2. OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESIÓN O ADICIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN	<input type="checkbox"/> REHABILITACIÓN
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica	
<input type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Otro	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas:	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO	Cantidad de etapas 0
Etapas EJECUTADAS (indicar)	0	Etapas por ejecutar	0

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	284	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	855,48
	MODIFICACIÓN	274		MODIFICACIÓN	826,45321555

CRECIMIENTO URBANO	<input type="radio"/> NO	<input checked="" type="radio"/> SÍ	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
--------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	---------------

PROYECTO DE ALTERACIÓN; se desarrollará en Etapas:	<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad de etapas	0
Etapas EJECUTADAS (indicar)	0	Etapas por ejecutar	0	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016
---	---

5.1 SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	118.2	M2	Nota: la variación de superficie, en el área de la Alteración, debe respetar a cabalidad la definición de Alteración del Art 1.1.2. de la OGUC.	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	447.4	438.35	-9.05
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	4127.87	4003.34	358.58	373.96	-109.15
S. EDIFICADA TOTAL	4127.87	4003.34	805.98	812.31	-118.2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO Original, incluido el PERMISO de Alteración(m2)	0.27	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m2)	4815.65
--	------	---	---------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	3090
-----------------------------------	------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. ALTERACIÓN por nivel o piso	NIVEL	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	0	0	447.4	438.35	447.4	438.35
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL		0	0	447.4	438.35	447.4	438.35

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso ALTERACIÓN y que se modifica

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. ALTERACIÓN por nivel o piso	NIVEL	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	708.1	703.47	105.21	120.5	813.31	823.97
nivel o piso	2	695.86	677.1	58.23	58.26	754.09	735.36
nivel o piso	3	695.86	677.1	58.23	58.26	754.09	735.36
nivel o piso	4	695.86	677.1	58.23	58.26	754.09	735.36
nivel o piso	5	702.41	661.95	78.68	78.68	781.09	740.63
nivel o piso	6	599.44	606.61	0	0	599.44	606.61
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							

nivel o piso							
TOTAL	4127.87	4003.34	358.58	373.96	4486.45	4377.3	

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	4067.19	30.34				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	3976.97	26.37				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO
---	--------------------------	-------------------------------------

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-------------------------------------	--------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	211,2	700	211,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,263	0,91	0,267
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,597	6,0	1,558
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC	OGUC	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	-	-	-
ANTEJARDÍN	SIN	SIN	SIN
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	16,85	31,5	16,85
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	50	-	50
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	26	25	26
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	--------------------------	-------------------------------------	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD Permiso Original *			(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36 OGUC)						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36 OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO (especificar)
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL :	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APOORTE	<input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFICAR)
---------------------------------	---	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{826,45321555}{2000} \times 11 = 4,54549269 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: : En la Modificación de proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar el cálculo de la Alteración incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
PE-0677/2023	30-05-2023	4,7	%
			%
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	4,54549269	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		4,54549269	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0	%
--	---	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	371.958.393	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g) 0	X	0	=
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (especificar)	TOTAL UNIDADES
70	0	0	2	N°	72

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	50	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	26			0		0

6 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-5	17.83	100	113.448				0
			0				0
			0				0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	21.987.991
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$	164.910
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$	0
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	0
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$	0
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	0
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$	195.252
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		\$	195.252
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9150922	Fecha:	17-06-2026

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3°, 4° y 5°	0,1	1	0
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	2	0

11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial	SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH : Monumento Histórico	SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI : Ministerio de Agricultura	
ICH : Inmueble de Conservación Histórica	MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH : Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT : Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- Se adjunta resolución N°222/2026 de fecha 18/06/2026.
- El presente permiso aprueba la modificación del proyecto de edificación, la cual contempla un aumento de 17,83 m² y una disminución de 105,70 m² de superficie edificada, resultando una superficie total edificada de 4.815,65 m², desarrollada en seis pisos y un subterráneo, destinada a vivienda.
- CARPETA N°709/2026. SOLICITUD N° 2026/0809.-
 - Conforme a lo dispuesto en los artículos 175° y 179° del Título V, Capítulo III, de la Ley N°20.958 —que establece un sistema de aportes al espacio público—, se deja constancia que el monto consignado en el presente permiso reemplaza al valor previamente determinado en los otros permisos, fijándose en la suma de \$5.224.983, el que deberá encontrarse íntegramente pagado en forma previa al ingreso de la solicitud de recepción definitiva, total o parcial, de las obras.
 - Cuenta con Resolución Exenta **SEIM N°0000000091/2026 de fecha 01/10/2024 que APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "CONDominio COMITE DE VIVIENDAS NUEVO SOL"**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV basico**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal

8 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

8.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC)

(En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A01	R	EMPLAZAMIENTO	-----
A02	R	PLANTA GENERAL Y SUPERFICIES GENERALES	-----
A03	R	PLANO DE PLANTA 1° PISO Y SUBTERRANEO	-----
A04	R	PLANO DE PLANTA 1°,2°,3°,4°,5° y 6° PISOS	-----
A05	R	VISTAS NORTE, SUR, ORIENTE y PONIENTE	-----
A06	R	CORTES A, B, C, D, E, F, G y H	-----
A07	R	CORTES I, J, K, L y M	-----
A08a	R	PLANTA DETALLADA 1° y 2° PISO	-----
A08b	R	PLANTA DETALLADA 3° y 4° PISO	-----
A08c	A	PLANTA DETALLADA 5° y 6° PISO	-----
T01	R	PLANO DE CUBIERTAS	-----
T02	R	PLANO DE CIERROS	-----
T03	R	PLANO DE ESCALERAS	-----

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-260622-CR5YBNBU0-S**
[Sitio verificador](#)

IMIV-05	E	PLANO DE ACCESIBILIDAD	-----
IMIV-01	A	PLANO DE ACCESIBILIDAD	-----
IMIV-02	A	PERFILES RUTA ACCESIBLE	-----
E.1	R	PLANTA FUNDACIONES	-----
E.2	E	Plantas Estructura 1º Piso	-----
E.2	A	Detalles y Escalera	-----
E.3	E	Plantas Estructura 5º Piso	-----
E.3	A	Plantas Estructura 1º Piso/Techumbre 1ºP	-----
E.4	E	Planta Techumbre	-----
E.4	A	Planta Estructura 2º-3º Piso	-----
E.5	E	Elevación Eje A	-----
E.5	A	Planta Estructura 4º Piso	-----
E.6	E	Elevación Eje B	-----
E.6	A	Planta Estructura 5º Piso	-----
E.7	E	Elevación Eje D	-----
E.7	A	Planta Estructura 6º Piso, Elev. Eje 21	-----
E.8	E	Elevaciones Ejes C-1-2-3-4-5-6-7	-----
E.8	A	Planta Techumbre 5º-6º Piso -Detalles	-----
E.9	E	Planta Fundaciones Subterráneo	-----
E.9	A	Elevación Ejes 2-4-6-8-10-12	-----
E.10	E	Planta Estructura Subterráneo	-----
E.10	A	Elevación Ejes 5-8-11-14-15-17-19	-----
E.11	E	Elevación Ejes Cs-Es-Ds-Fs-Gs	-----
E.11	A	Elevación Eje A	-----
E.12	E	Elevación Ejes 1s-2s-3s-4s-5s-2'-3'-4'	-----
E.12	A	Elevación Eje B	-----
E.13	A	Elevación Eje C	-----
E.14	A	Elevación Eje C'	-----
E.15	A	Planta Fundaciones Subterráneo - Detalles	-----
E.16	A	Planta Estructura Subterráneo - Detalles	-----
E.17	A	Elevación Ejes As-A1-B'-E'-FS-A2-DS	-----
E.18	A	Elevación Ejes 1a-1b-1c	-----
E.19	A	Planta Fundaciones Estacionamiento-Locales	-----
E.20	A	Planta Estructura Estacionamiento-Locales	-----
E.21	A	Planta Techumbre Estacionamiento-Locales	-----
E.22	A	Elevación Ejes Ae-1e-3e	-----
E.23	A	Planta Losa Cielo Subterráneo	-----
E.24	A	Planta Losa Cielo 1º Piso	-----
E.25	A	Planta Losa Cielo 2º Piso	-----
E.26	A	Planta Losa Cielo 3º Piso	-----
E.27	A	Planta Losa Cielo 4º Piso	-----
E.28	A	Planta Losa Cielo 5º Piso	-----
E.29	A	Planta Losa Cielo 6º Piso	-----

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
E	EETT CONDOMINIO IMPERIAL	-----
A	EETT EDIFICIO CONDOMINIO NUEVO SOL	-----
A	EETT EQUIPAMIENTOS CONDOMINIO NUEVO SOL	-----
R	CUADRO DE SUPERFICIES	-----
R	PATENTES PROFESIONALES	-----
R	MEMORIA DE ACCESIBILIDAD	-----
R	CERTIFICADO INSCRIPCION REVISOR CALCULO	-----
R	CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO	-----
R	MEMORIA CALCULO ESTRUCTURAL EDIFICIO	-----
A	MEMORIA CALCULO ESTRUCTURAL PORTERIA-LOCALES-BICICLETEROS	-----
A	MEMORIA CALCULO ESTRUCTURAL SUBTERRANEO	-----
A	MEMORIA CALCULO ESTRUCTURAL SOCIALZADO	-----
A	EETT INGENIERIA	-----
R	PERSONERIA NUEVO REPRESENTANTE LEGAL SERVIU	-----
A	IMIT APROBADO	-----
A	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	-----
A	MEMORIA SEGURIDAD CONBTRA INCENDIOS	-----